



Universidad
del Cauca

5.92

Vicerrectoría Administrativa

RESOLUCION VADM- 1471

()

27 MAYO 2014

Por medio de la cual se declara desierta la invitación pública N° 067 de 2014

La **Vicerrectora Administrativa**, en uso de las facultades legales y reglamentarias, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

1. Que La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual para efectos de la contratación se rige por el Acuerdo 064 de 2008.
2. En aplicación de las disposiciones de la Ley de garantías, la Universidad, a través de invitación pública N° 067 de 2014 convocó a los interesados en presentar el Servicio de corrección, diagramación, edición e impresión de doscientos (200) ejemplares de la novela "La ciudad que nunca descansa".
3. Dentro del tiempo establecido en la invitación para la recepción de las propuestas, la Vicerrectoría de Cultura y bienestar de la Universidad del Cauca, no recepción ofertas para la invitación pública N° 067 de abril de 2014.

En consecuencia:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la invitación pública N° 067 de abril de 2014, cuyo objeto fue el SERVICIO DE CORRECCIÓN, DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE DOSCIENTOS (200) EJEMPLARES DE LA NOVELA "LA CIUDAD QUE NUNCA DESCANSA" DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


ZORAIDA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
Vicerrectora Administrativa